ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

Considerando lo establecido en el Manual de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN**, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la modalidad de Régimen Especial:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa dentro de su Plan de Mejoramiento Institucional tiene programado realizar la "Semana Pedagógica y Cultura Albanista 2026" cuyo objetivo inicial. es mostrar y reconocer la creatividad e iniciativa de los estudiantes a través de la presentación. socialización y sustentación ante la comunidad educativa y visitantes de los trabajos y proyectos significativos de aula diseñados y elaborados durante el transcurso del año por ellos desde las diferentes áreas del conocimiento. así como alcanzar la vinculación de un número significativo de los padres y madres de familia. acudientes y comunidad en general en una gran jornada alrededor del quehacer académico de los educandos con la participación activa de los docentes. quiénes con su entrega. dedicación. entusiasmo. sentido de pertenencia y profesionalismo. han venido liderando y siendo proactivos en todos estos procesos institucionales de Formación Integral.

Así mismo. durante esta semana se tiene programada la realización del "Cuarto Festival de Colonias en el Marco de la Cultura Llanera 2026" actividad que se viene realizando en nuestra institución y se ha convertido en un espacio de participación de toda la comunidad educativa Albanista. ya que es un espacio donde se promueve la integración alrededor de las raíces llaneras y las colonias de Colombia. buscando fortalecer el sentido de pertenencia institucional y la cohesión social a través de la cultura. la gastronomía. la danza. la música y el deporte. que igualmente. está encauzado a la adquisición de conocimientos en relación con la diversidad etnográfica colombiana. como estrategia para generar inquietudes e interrogantes en relación con las regiones geográficas que identifican nuestro país. sus costumbres e idiosincrasia. en procurar de despertar el sentimiento. reconocimiento y sentido patrio.

Teniendo en cuenta que son escasos los recursos institucionales para la organización de estos eventos pedagógicos. se presentó ante la Secretaría de Educación el proyecto a fin de conseguir sustento económico teniendo en cuenta que el municipio apoya a las Instituciones Educativas Oficiales para la realización de eventos que promuevan talentos y expresiones artísticas del folclor llanero en los estudiantes. es así como la Alcaldía a través de la Resolución No. 2592 de 2026 transfirió a la Institución $8.000.000 por concepto de apoyo para realizar el evento cultural denominado "Festival de Colonias en el Marco de la Cultura Llanera".

Como quiera que se acerca la fecha programada para la realización de los eventos descritos y habiendo surtido efecto los procesos de viabilidad y adición de los recursos transferidos por la Alcaldía tanto al Presupuesto como al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 a través de Acuerdo del Consejo. se considera pertinente dar inicio al proceso de contratación de los servicios de apoyo logístico requeridos para la organización y ejecución de estas actividades. por lo tanto. deberá adelantarse el respectivo proceso contractual de conformidad con los lineamientos y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución.

Esta necesidad se encuentra en:

Plan Anual de Adquisiciones __X__ Plan de Mejoramiento Institucional _____

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN requiere contratar: SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE COLONIAS EN EL MARCO DE LA CULTURA LLANERA 2026 que incluye:

1. Suministro de 300 medallas para la premiación de los equipos y estudiantes destacados en las actividades culturales del Festival de Colonias y deportivas.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

2. Suministro de 1.000 diplomas de reconocimiento por participación de los estudiantes en las actividades culturales del Festival de Colonias y pedagógicas.
3. Alquiler durante 3 días. transporte. instalación y recolección de 5 carpas grandes de polietileno y poliéster.
4. Decoración especial de la tarima con flores artificiales. globo flexia y cadenetas de cintas y tela quirúrgica.
5. Entrega y facilitación de 6 bonos redimibles para el reconocimiento y premiación de las mejores casetas o stands del Festival de Colonias en las categorías pre-infantil. infantil. pre-juvenil y juvenil.
6. Entrega y facilitación de 6 bonos redimibles para el reconocimiento y premiación de las mejores coreografías del Festival de Colonias en las categorías pre-infantil. infantil. pre-juvenil y juvenil.
7. Entrega y facilitación de 3 bonos redimibles para el reconocimiento y premiación de las reinas ganadoras del Festival de Colonias en las categorías pre-infantil. infantil. pre-juvenil y juvenil.
8. Ambientación de la entrada de la Institución y el polideportivo con letreros alusivos al Festival de Colonias en letras volumétricas o monumentales y festones alusivos al Festival.
9. Servicio de presentador y cuatro jurados externos para los días 1 y 2 de octubre para el Cuarto Festival de Colonias Albanista 2026.
10. Puesta y organización de mesa principal para jurados con manteles. silletería y centros de mesa.

3. TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE SERVICIO Con una duración de **8** días

Contados a partir de la firma del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, circunstancias estas que se entiende cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal. La forma de pago será al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del sector. La prestación de servicios de apoyo logístico pertenece al sector de la economía denominado Sector de los Servicios. En el municipio actualmente el sector de los servicios ocupa el quinto lugar de la economía del municipio. Un número significativo de habitantes se dedican a labores de prestación de servicios encontrándose en el medio una buena cantidad de almacenes y/o personas naturales oferentes del servicio de apoyo logístico para organización de eventos.

Estudio del mercado. Para la estimación del valor a contratar se tuvo en cuenta el presupuesto establecido de acuerdo a la distribución por evento en el Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta las actividades culturales, pedagógicas y/o lúdicas a realizar así como la carga tributaria y los requerimientos que debe cumplir el contratista.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **OCHO MILLONES DE PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 212020200902 Actividades pedagógicas culturales y deportivas,,,del presupuesto 2026.

5. MODALIDAD DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial para contratación inferior a 20 smmlv a través de solicitud de cotizaciones de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde el menor precio y estará sujeto a la normatividad contractual vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, se escogerá la propuesta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumplan las condiciones técnicas solicitadas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución y el contratista cumpla con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

1. Fotocopia de la cédula de la persona natural o el representante legal.
2. Fotocopia del RUT.
3. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
5. Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
6. Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, deudores morosos REDAM y delitos sexuales con fecha inferior a 60 días calendario.
7. Documento donde conste la afiliación actual a seguridad social (salud, pensión y ARL) o en su defecto copia del pago de seguridad del mes anterior a esta selección.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de cuantía inferior a 20 smmlv en el que no existen anticipos ni pagos anticipados y en el cual el pago se efectuará al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción, se considera innecesario exigir una póliza de garantía al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en aplicación al principio de economía establecido en el Manual de Contratación de la Institución.

Dada en , a los 22 días del mes de septiembre del año 2026

JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ SANDOVAL, Lic. Mg.
Rector(a)